

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

No. 10

Folleto Anexo

ACUERDO No. 014/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE GRAN MORELOS

SIN TEXTO

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; Artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, Artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y los Artículos 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 014/2017

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Gran Morelos, en sesión celebrada el día veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, mediante el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2016 – 2018

Claudia García Chacón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Alfredo Muñoz Andrade
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Yolanda Ortega Martínez
SÍNDICO MUNICIPAL

Ing. Gilberto Flores Estrada
REGIDOR DE HACIENDA

Mtra. Yesenia Rodríguez Vázquez
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Pedro Solís Carrillo
REGIDOR DE GOBERNACIÓN

Maximiano Subía Molina
REGIDOR DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS

Ernestina Morales Loya
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sandra Felicitas Moreno Gutiérrez
REGIDOR DE SALUD

José Luis Pérez Arana
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

Ramón Miramontes Peña
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

ÍNDICE

Mensaje de la Presidente Municipal

Marco Legal

Planteamiento Municipal

Estructura

Misión y Visión

Principios de Gobierno

Plan Municipal de Desarrollo

Diagnostico

Ejes Rectores

1. Desarrollo Social
2. Justicia y Seguridad
3. Desarrollo Económico y Equilibrio Regional
4. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
5. Gobierno Responsable

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Plan

Anexos

MENSAJE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL

Con la responsabilidad que me han conferido los habitantes de Gran Morelos, me permito presentar el Plan de Desarrollo Municipal, cuya finalidad será no solo aplicar los recursos administrativos y económicos al Desarrollo Sustentable, sino más bien lograr que el Municipio pueda ejercer su libertad y autonomía de gestión, para promover, planear y conducir su propio desarrollo con la finalidad de responder a las demandas, planteamientos y anhelos que la sociedad espera.

Conocedora del potencial que guarda Gran Morelos y sabiendo que es ahí el lugar idóneo para definir las estrategias, los programas y los proyectos productivos y sociales que logran la participación de todos los sectores de la población. Para poder responder y disminuir las diferencias de desarrollo que ahora nos lastiman habrá de dar cumplimiento y solución a las aspiraciones y derechos más sentidos de la sociedad y con ello comprometiéndome a mi administración a redoblar esfuerzos.

Es por eso que al inicio de la gestión realizamos una encuesta basada en la practicidad pero que pudiera reflejar la situación actual del Municipio. Después un profundo análisis las dependencias trabajaron al interior para integrar los objetivos, estrategias y líneas de acción, que marcarán el rumbo de las acciones. Centrando sus acciones en el bienestar de las personas; todas las estrategias buscan elevar la calidad de vida de la ciudadanía, sobre todo para aquellos que menos tienen.

El presente Plan refleja la manera en que la Administración 2016-2018 pretende cambiar los paradigmas y prejuicios que han dañado la perspectiva que el pueblo tiene acerca de la función pública, hechos que han lacerado a la población tan resentida por el actuar de unos pocos a favor de ellos mismos.

Este documento es el resultado final de un proceso de Planeación Estratégica donde los principales actores del municipio en sus diferentes áreas de competencia participaron en el análisis y aportaron su visión del Municipio.

Conociendo las necesidades de la población tan cansada de expresarlas y tan cansada de ser ignorada, abordaremos todas las formas posibles y agotaremos las instancias para darle a Gran Morelos lo que tanto anhela. Aunque nuestro presupuesto depende de la Federación

y el Estado se buscara el remedio a las necesidades colectivas de los habitantes del Municipio. Aun con todas estas limitaciones el Ayuntamiento formulará las estrategias y acciones que abrirán brecha en el desarrollo cubriendo las expectativas del pueblo.

Es por eso que nos apegaremos a los ejes rectores que el Plan Estatal de Desarrollo nos propone, lo anterior con el objetivo de estar en sintonía con los demás órdenes de Gobierno. Siendo la democracia nuestra bandera, trabajaremos en pro del pueblo.

Sabedora del compromiso adquirido con todo lo que ello implica, hemos decidido hacer de Gran Morelos un lugar prospero con un rumbo fijo, con un nuevo amanecer en el cual trabajemos juntos.

C. Claudia García Chacón

Presidente Municipal de Gran Morelos, Chihuahua, MX

MARCO LEGAL

Mediante el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 el Ayuntamiento ordena y sistematiza los programas y acciones de trabajo que habrá de realizar durante el periodo para el que fue electo. Este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa. Es un documento rector de las políticas públicas que además de encuadrarse dentro del sistema Nacional de Planeación Democrática y su correspondiente ámbito estatal, permite establecer prioridades, estrategias y líneas de acción que reflejan el compromiso de la Autoridad con los Ciudadanos, define con claridad el rumbo de la administración y constituye al mismo tiempo un instrumento de rendición de cuentas.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene su sustento en el ámbito federal por La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los Artículos 25, 26 y 115; Ley Federal de Planeación y la Ley General de Desarrollo Social; en el ámbito Estatal por la Constitución Política del Estrado Libre y Soberano de Chihuahua en los Artículos 1, 30, 31, 64, 68, 125 numeral 18 y 138, al igual que en la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua en sus Artículos 2, 3, 7 fracción II, 20, 33 y 34 fracción II, por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado así como su reglamento; y ámbito Municipal por el Código Municipal para el Estado de Chihuahua en los Artículos 2, 4, 28 fracción XXVI y 84.

PLANTEAMIENTO MUNICIPAL

En 1688, en la época colonial, junto al río de Carretas se instaló el Puesto de Carretas, al que luego se le identificó como el sitio de Pedro González, cuyos terrenos fueron denunciados el 16 de julio de 1695, por Pedro Durán y Chávez. Esto dio origen al pueblo que hoy constituye la cabecera municipal, pues los franciscanos la escogieron para fundar la Misión de San Nicolás de Carretas.

La región dependió de la Alcaldía Mayor de San Juan y la Concepción, después de la de Cusihuiachi y, a partir de 1718, del Corregimiento de Chihuahua. Al consumarse la Independencia, adquirió la categoría de municipio.

Forma parte, en 1826, de la jurisdicción de Cusihuiachi, hasta el año de 1847, cuando pasa a pertenecer al Distrito Judicial Morelos de la capital.

En julio de 1933, se le cambió el nombre por el que hoy tiene, en honor del "Siervo de la Nación", Don José María Morelos y Pavón.

Se encuentra en la latitud norte $28^{\circ}15''$, longitud oeste $106^{\circ}31''$, a una altitud de 1,606 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Cuauhtémoc, al este con General Trías, al sur con Cusihuiachi y Belisario Domínguez y al oeste con Cusihuiachi. Tiene una distancia aproximada a la capital estatal de 69 kilómetros.

El municipio tiene una superficie de 483.21 km², equivalente al 0.17% de la extensión territorial estatal y el 0.02% de la nacional.

En su territorio se encuentran las planicies de la Mesa Central del Norte y las estribaciones de la serranía de La Reina, que marca el límite oriental de la Sierra Madre Occidental. La parte norte está interrumpida por pequeños lomeríos, entre los que se encuentran el cerro del Aguaje, la Boquilla y Los Ángeles.

Corresponde a la vertiente oriental. El río de Carretas nace en terrenos de Santa Lucía, municipio de Cuauhtémoc, y penetra a su jurisdicción pasando por la Galera, Tres Ojitos,

La Concepción, La Esperanza, Gran Morelos, La Paz y sigue para el municipio de Belisario Domínguez. El río San Lorenzo, que procede del municipio de Cusihiuriachi, atraviesa por la sección municipal de Santa Cruz de Mayo y continúa al municipio de Belisario Domínguez. Se clasifica de semihúmedo y templado a extremoso, con una temperatura máxima de 16.4° C y una mínima de -12.3° C. La precipitación pluvial media anual en el municipio es de 496.7 milímetros, con una humedad relativa de 55% y un promedio anual de 54 días de lluvia. Los vientos dominantes provienen del suroeste

La Flora se integra por vegetación existente está constituida por pastizales, diferentes encinos, pinos, hojosas, chaparral espinoso y cactáceas. Mientras que la Fauna la conforman aves migratorias, puma, gato montés y coyote

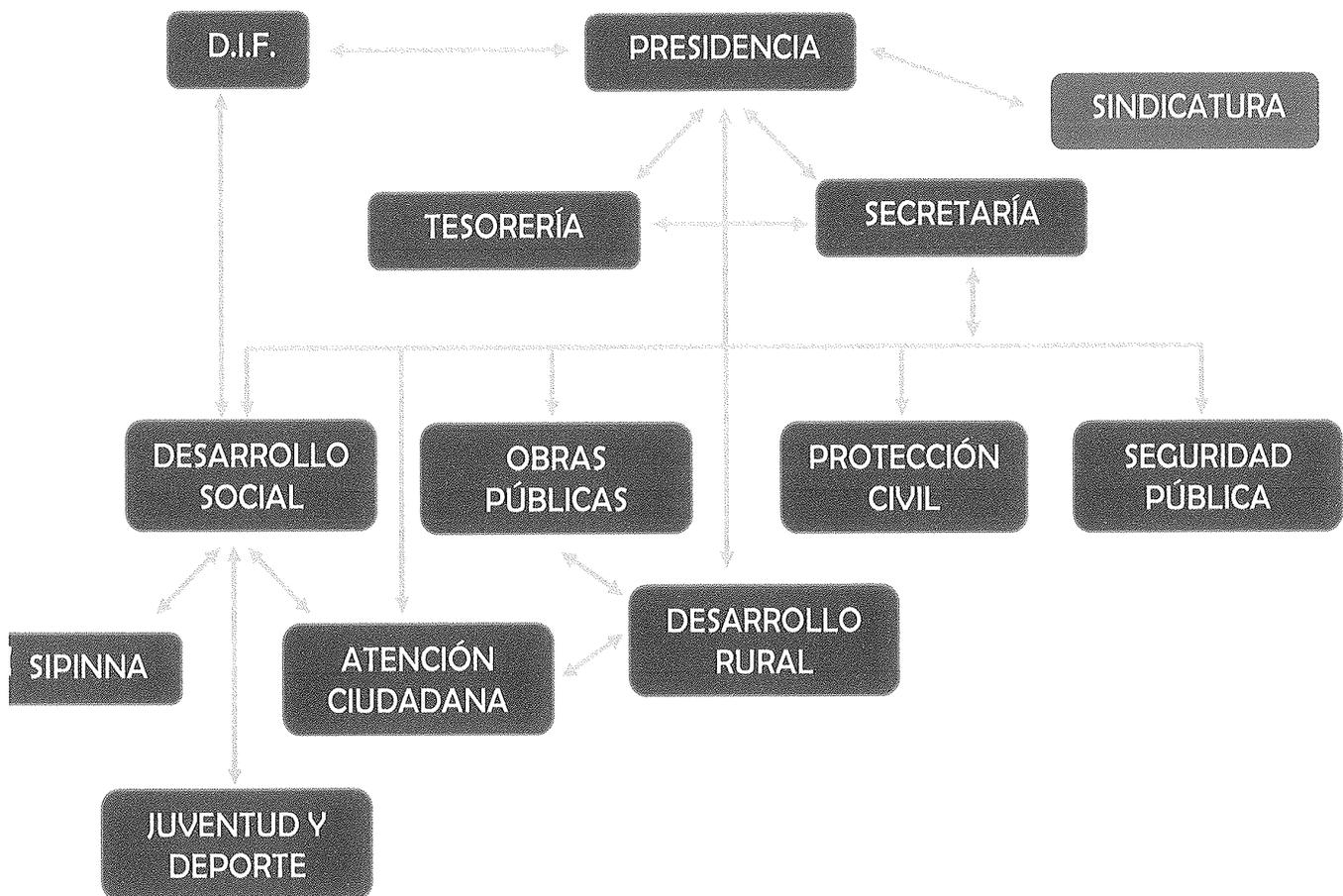
Los suelos dominantes son los xerosoles lúvicos de textura media, en pendientes desde nivel hasta quebrada o cerril, con asociaciones de litosoles y/o yermosoles, sin inclusiones y en su fase lítica. Se advierten por todo el municipio pequeños manchones de litosoles con xerosoles, muy especialmente donde existe topografía fuertemente disectada.

El uso del suelo es eminentemente ganadero y agrícola. La tenencia de la tierra en su mayoría es privada, con 30,805 hectáreas equivalentes al 46.3%. El régimen ejidal comprende 27,835 hectáreas que representan el 41.9% del suelo total.

Tiene 23 localidades. Los principales núcleos de población son: Gran Morelos, Cabecera Municipal; las Secciones Municipales de La Paz, Santa Cruz de Mayo y Laborcita de San Javier.

ESTRUCTURA

Simplificando jerarquías y rompiendo un poco los esquemas convencionales se optó por tener una estructura comunicada en la que la transversalidad entre departamentos sea fundamental ya que la comunicación es una necesidad primordial.



MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de la población del Municipio mediante el diseño de planes, programas, proyectos y acciones incluyentes basados en la honestidad, honradez y responsabilidad; que conlleven a lograr un Gran Morelos más competitivo a fin de transformar la realidad del Municipio con un crecimiento armónico y sustentable, teniendo como prioridad la atención a niños, jóvenes, mujeres, adulto mayor y población indígena así como promover democráticamente los derechos de todos los habitantes.

VISIÓN

Hacer de Gran Morelos un Municipio que se destaque por su eficiencia en la administración de los recursos públicos mediante la aplicación de programas y actividades para satisfacer las necesidades más sentidas de la población y por lograr el progreso de sus habitantes.

PRINCIPIOS DE GOBIERNO

En sincronía con los cinco ejes rectores la Administración Municipal 2016-2018 sustentará su trabajo en los siguientes principios:

1. **Garantizar un trato equitativo y un desarrollo pleno a todos los habitantes del Municipio, priorizando al adulto mayor y las etnias.** En coordinación con los Directores de Desarrollo Social, Atención Ciudadana y SIPINNA, contribuir a mejorar el bienestar social incorporando la participación ciudadana en materia de educación, desarrollo humano, vivienda, salud, inclusión digital, reactivación de espacios públicos. Para fortalecer las condiciones de vida de las familias del Municipio en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación impulsar la creación de microempresas sustentables que fortalezcan la unión familiar, así como la afiliación al Servicio Médico
2. **Preservar la libertad, el orden y la paz públicos salvaguardando la integridad y derechos de las personas.** Servir y proteger al Municipio de Gran Morelos a través de la modernización y profesionalización del cuerpo policial promoviendo la participación de la población en la prevención del delito y el respeto a los Derechos Humanos.
3. **Establecer las políticas y normas de la planeación del desarrollo urbano y mejoramiento de vivienda, así como la regulación del suelo.** Promover un desarrollo regional sustentable mediante el diseño de estrategias y políticas públicas respetuosas del medio ambiente, que conlleven a lograr un Municipio más competitivos, buscando la preservación de los recursos naturales.
4. **Promover la transparencia y eficacia, ser coherente con el Estado de Derecho y articular de forma clara el reparto de responsabilidades.** El Municipio deberá garantizar la divulgación oportuna y precisa de todas las cuestiones materiales relativas a la sociedad, incluida la situación financiera, los resultados, la titularidad y el gobierno de la Administración.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DIAGNOSTICO

Tal y como se menciona al en la introducción, se realizó un censo durante la etapa de transición el cual reflejo la situación de la población tan lacerada, pero que sobre todo fue la piedra angular sobre la cual se sostiene el presente Plan. Cabe mencionar que durante estos primeros cien días nos dimos a la tarea de visitar todas y cada una de las 23 comunidades que integran a Gran Morelos con la finalidad de conocer más a fondo la realidad que se vive en la periferia municipal; los resultados que ambas acciones nos arrojaron fueron el derivado de un arduo trabajo que implicó fines de semana y largas jornadas, las conclusiones se muestran a continuación.

Solo el 40.1% de la población siente que lo que percibe como salario le alcanza para satisfacer sus necesidades, mientras que el resto solo creé que ocasionalmente o casi nunca esto es posible. La falta de empleos ha generado la migración hacia las ciudades cercanas y a Estados Unidos provocando a su vez el abandono de sus comunidades como consecuencia la falta de arraigamiento a una cultura propia. En materia de empleo el 97.5% le gustaría que hubiera nuevas fuentes de trabajo; en relación a esto, se espera que sean bien remunerados que aseguren el bienestar de sus familias de tal manera que el titular pueda solventar los gastos de la canasta básica y de servicios. Solo el 58.6% de las comunidades le gustaría aprender un oficio y el 55.9% siente la necesidad de recibir capacitación para desarrollarlo.

Abordando el tema de vivienda el 85.5% siente que a su hogar le hace falta algún servicio para hacerla más funcional. Dentro de las respuestas que se obtuvieron resalta la falta de piso firme, así como la mezcla en las paredes, lamina para los techos, además de baño y sistema de drenaje. Sin contar que algunas de los hogares necesitan optimizar los servicios básicos.

En materia de agua, en un 40% de las comunidades no se cuenta con una instalación adecuada, mientras que en el resto la instalación es tan antigua que es más el agua que se desperdicia que la que se puede aprovechar. Son pocos los pozos de agua que funcionan al

100%, en al menos dos comunidades es urgente hacer nuevas perforaciones ya que el costo de traslado del agua por tubería es tan alto que requieren racionar el agua para que se pueda volver a abastecer cada tercer día. En verano la situación empeora, algunas comunidades se quedan sin suministro por días.

La energía eléctrica en algunas comunidades ha impedido que se desarrollen proyectos debido a la falta de transformadores de voltaje, ya que al momento de conectar los instrumentos el suministro falla y produce cortos circuitos en las casas vecinas. Solo la cabecera cuenta con sistema de drenaje, pero no cuenta con laguna de oxidación. En el resto del municipio se utilizan fosas sépticas con todo y los riesgos que esto implica.

No existe un basurero municipal que se encargue de los desechos de la población y que le dé su debido tratamiento, en todas las comunidades hay quema de basura y se utilizan los ríos y arroyos como tiraderos o incluso a cielo abierto.

El 95.1% cuenta con algún servicio médico encontrando como respuestas principales al IMSS y Seguro Popular; ese mismo porcentaje afirma que es conveniente mejorar las instalaciones de los Centros de Salud, así como ampliar los horarios de atención y tener “bien surtidos” las farmacias de los mismos.

Solo el 60% se ha realizado los exámenes de mastografía, Papanicolaou y Próstata. Mientas que el 36.6% padece una enfermedad crónica: Hipertensión (53.5%), Diabetes (27.8%), Asma (4.3%), Epilepsia (1.7%), Cáncer (1.3%), el 12.7% restante se distribuye entre Alzheimer, Depresión, Arritmia Cardíaca, Depresión, Reumas y Tiroides.

La necesidad de espacios recreativos es latente en el municipio, el desarrollo de la familia en un ambiente de paz y armonía requiere de programas que fomenten la convivencia y la participación de la sociedad con su municipio, sin dejar de lado el fomento al deporte, aprovechar la iniciativa de grupos de jóvenes y adultos por impulsar las actividades deportivas con la finalidad de alejar a estos mismos de las posibles tentaciones de las drogas.

Tanto en deporte como en educación y cultura, no se tiene infraestructura óptima que propicien el desarrollo de actividades que favorezcan el desarrollo integral de los individuos. Los gimnasios que en administraciones pasadas fueron entregados como obras completas,

se encuentran en un 50% de lo que debió haber sido; las escuelas cuentan con tecnología obsoleta y poco funcional, además que no cuenta con instalaciones muy propias para llevar a cabo el arte de enseñar; y en cultura no se cuenta con algún proyecto que pueda fomentar incluso la lectura en las comunidades.

Uno de los grandes problemas que enfrenta el municipio es la falta de una cultura de la información. La poca confianza para recurrir a un abogado para asesoramientos ha provocado algunos problemas dentro de las comunidades. Existen muchos niños y jóvenes con un doble registro, nacidos en Estados Unidos y registrados en Registro Civil Municipal, es decir, su acta de nacimiento no cuenta con una apostilla, los padres de estos no hicieron el trámite debido ante las instancias correspondiente, sino que “a la brava” registraron a sus hijos como nacidos en México.

En materia de transparencia, más allá de las políticas en a nivel federal y estatal, el compromiso de un buen gobierno y la implementación de buenas prácticas son fundamentales para esta administración. Encaminados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, cuidaremos siempre los principios de seguridad de las personas.

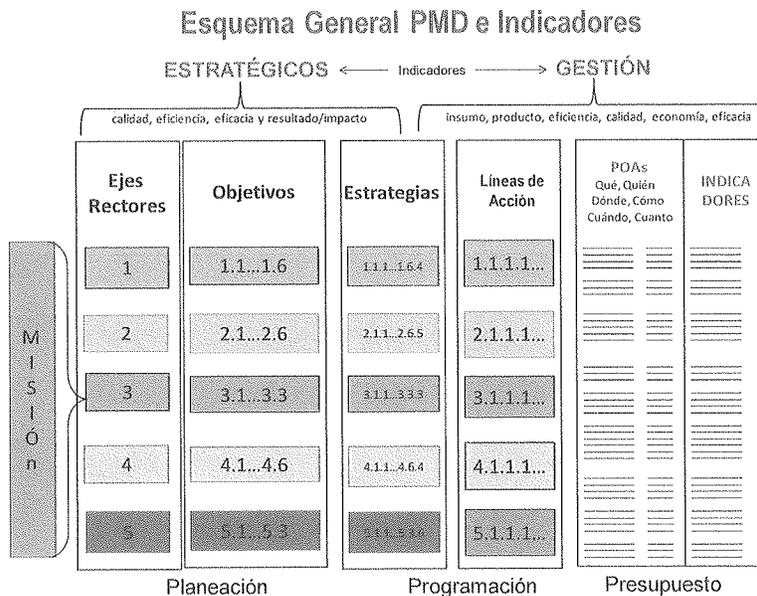
El tema de seguridad se ha caracterizado a nivel estatal y nacional por la pérdida de ésta y en el municipio no es la excepción, aunque en menor escala. Cuando se preguntó que le hacía falta a su comunidad, la respuesta principal fue: seguridad. Resaltemos que Gran Morelos ha tenido los reflectores encima por los tan dolorosos enfrentamiento y ataques que han sembrado el terror tanto en los habitantes como en los visitantes, reduciendo significativamente el envío de remesas.

EJES RECTORES

Una vez analizados los indicadores del diagnóstico, e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

La estructura comprende los cinco ejes rectores del quehacer municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr. Cada objetivo, a su vez, define las estrategias que describen “el como” hacerlos realidad.

Finalmente, las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales 2017 y 2018.



DESARROLLO SOCIAL

EJE 1

OBJETIVO 1.1

- Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud
 - ESTRATEGIA 1.1.1
 - Procurar el servicio de salud integral
 - LINEAS DE ACCIÓN:
 - Afiliar a toda la población al Seguro Popular a fin de que tengan asistencia médica.
 - Maximizar el acceso a la salud optimizando los Centros de Salud Rural del Municipio.
 - Construcción de un Centro de Salud que cuente con Radiología y Laboratorio.
 - Servicio Médico las 24 horas.
 - Contar con otra unidad de atención básica (ambulancia) para brindar una mayor seguridad en lo traslados, así como un personal capacitado.

OBJETIVO 1.2

- Recuperar espacios existentes con fines de esparcimiento, educativos y culturales.
 - ESTRATEGIA 1.2.1
 - Establecer espacios públicos de recreación para toda la Familia
 - LINEAS DE ACCIÓN:
 - Establecer espacios públicos de recreación para toda la Familia.
 - Acondicionar un espacio para organizar funciones de cine y/o teatro que favorezcan la unión familiar.

- Organizar torneos deportivos intermunicipales y regionales con la finalidad de crear lazos de hermandad entre comunidades.
- Fomentar la unión familiar haciendo actividades en las cuales participen todos los integrantes de las familias.
- ESTRATEGIA 1.2.2
 - Establecer y reacondicionar espacios públicos para educación y cultura.
 - LINEAS DE ACCION
 - Rescatar la infraestructura destinada para estos fines ya que se encuentra en un gran deterioro.
 - Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.
 - Promover la asistencia a conferencias, eventos culturales y de entretenimiento a fin de crear conciencias sobre problemas actuales y comunitarios.
 - Crear salas de lectura en las comunidades que aún no cuentan con sistemas seguros de comunicación.
 - Reforzar el sistema bibliotecas dotándolas de nuevo equipo.

OBJETIVO 1.3

- Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población
 - ESTRATEGIA 1.3.1
 - Diseñar un programa que promueva la lectura
 - LINEAS DE ACCIÓN:
 - Proveer libros y revistas educativas para toda la familia.

- Hacer brigadas de voluntarios para impulsar el gusto por la lectura en las escuelas y comunidades.

OBJETIVO 1.4

- Rescatar al adulto mayor
 - ESTRATEGIA 1.4.1
 - Diseñar un programa educativo que en el cual el adulto mayor comparta sus experiencias ante un grupo en específico.
 - LINEAS DE ACCIÓN:
 - Invitar a los adultos mayores a inscribirse en el programa.
 - Remunerar a los adultos que participen en el programa.
 - Evitar el rezago de la población mayor de 65 años para hacerlos sentir útiles de nuevo.

OBJETIVO 1.5

- Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población
 - ESTRATEGIA 1.5.1
 - Promover el desarrollo integral de los niños y niñas
 - LINEAS DE ACCIÓN:
 - Implementación de acciones coordinadas enfocadas a salud, alimentación y educación.
 - ESTRATEGIA 1.5.2
 - Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes
 - LINEAS DE ACCIÓN:

- Que los jóvenes participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.
- ESTRATEGIA 1.5.3
 - Fortalecer la protección de los derechos de niños, jóvenes, adultos y adulto mayor
 - LINEAS DE ACCIÓN
 - Garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.

OBJETIVO 1.7

- Reducir de manera responsable el rezago de vivienda.
 - ESTRATEGIA 1.7.1
 - Desarrollar y promover vivienda digna.
 - LINEAS DE ACCIÓN:
 - Dotar con servicios básicos cada vivienda de tal manera que sea funcional y accesible.
 - Brindar apoyo a la vivienda con la finalidad de realizar mejoras básicas óptimas.

JUSTICIA Y SEGURIDAD

EJE 2

OBJETIVO 2.1

- Preservar la paz social.
 - ESTRATEGIA 2.1.1
 - Reducir la violencia física y psicológica.
 - LINEAS DE ACCIÓN:
 - Patrullar las 24 horas, siete días a la semana.
 - Atender y dar seguimiento a todas las demandas que lleguen a la instancia.
 - Brindar asesoría legal a las mujeres maltratadas con la finalidad de que la violencia hacia ellas tenga consecuencias para el agresor.
 - ESTRATEGIA 2.2.1
 - Prevención del delito
 - LINEAS DE ACCIÓN
 - Visitar las escuelas y charlar con los alumnos acerca de los vicios y delitos partiendo de la experiencia propia del cuerpo de policía.
 - Consignar a las instancias correspondientes a todos aquellos que cometan algún delito.
 - Estar en comunicación con Fiscalía General del Estado.

OBJETIVO 2.2

- Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de Seguridad Pública.
 - ESTRATEGIA 2.2.1
 - Modernización y Profesionalización del cuerpo policial.
 - LINEAS DE ACCIÓN:

- Contar con el equipo necesario para actuar en caso de cualquier ataque del crimen organizado, así como para apoyar a los Municipios Vecinos.
- Cambiar el parque vehicular a fin de tener una respuesta más pronta a las necesidades del pueblo.

OBJETIVO 2.3

- Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación
 - ESTRATEGIA 2.3.1
 - Respeto y Protección a los derechos humanos
 - LINEAS DE ACCIÓN:
 - Involucrar a la población en las pláticas y conferencias sobre derechos humanos, así como en la elaboración y difusión de material impreso que aborde este tema.
 - Informar a la población el procedimiento a seguir en caso de detención para evitar violaciones a los derechos humanos.

**DESARROLLO
ECONOMICO Y
EQUILIBRIO
REGIONAL**

EJE 3

OBJETIVO 3.1

- Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las microempresas.
 - ESTRATEGIA 3.1.1
 - Generar las condiciones apropiadas para establecer microempresas.
 - LINEAS DE ACCIÓN:
 - Gestionar ante Gobierno Estatal y Federal; y/o iniciativa privada programas que brinden financiamiento para el fomento a microempresarios.
 - Buscar servicios de asesoría técnica ante las instancias correspondientes para capacitar a emprendedores que tengan la iniciativa para desarrollar una microempresa.

OBJETIVO 3.2

- Desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos
 - ESTRATEGIA 3.2.1
 - Procurar el desarrollo de proyectos productivos
 - LÍNEAS DE ACCIÓN:
 - Que se establezcan nuevas ofertas de empleo a través de implementación de proyectos productivos.
 - Lograr que a largo plazo dichos proyectos puedan ser autosustentables y generen algún beneficio económico para la comunidad.
 - ESTRATEGIA 3.3.1
 - Comercialización de productos y semillas oriundas de Gran Morelos.
 - LÍNEAS DE ACCIÓN:
 - Crear un tianguis con sede en la cabecera para que los pequeños productores puedan vender sus productos.

- En conjunto con asociaciones de agricultores buscar un precio justo al momento de vender semilla de frijol u otro grano.

OBJETIVO 3.3

- Establecer un programa que fomente el ecoturismo aprovechando las rutas y lugares históricos que tiene el Municipio.
 - ESTRATEGIA 3.3.1
 - Crear la Dirección de Turismo Municipal
 - LÍNEAS DE ACCIÓN:
 - Impulsar la visita de ciclistas que recorran las brechas ya establecidas en competencias anteriores.
 - Establecer comunicación con clubes de Motocross para que realicen competencias en las brechas que conectan a las comunidades.

**DESARROLLO
URBANO Y
MEDIO AMBIENTE**

EJE 4

OBJETIVO 4.1

- Impulsar el crecimiento Municipal basado en la modernización de la infraestructura y los servicios básicos.
 - ESTRATEGIA 4.1.1
 - Aportar el soporte técnico y normativo para el acrecentamiento de la infraestructura física trabajando la administración como ejecutora directa de las obras.
 - LINEAS DE ACCIÓN:
 - Programar, presupuestar y ejecutar obras de calidad que resuelvan las carencias y necesidades de la población.
 - Impulsar la mejora continua de los procesos administrativos y servicios públicos a través de la detección de áreas de oportunidad.

OBJETIVO 4.2

- Cuidado del medio ambiente y los recursos naturales
 - ESTRATEGIA 4.2.1
 - Crear un programa de reforestación de áreas verdes y lugares públicos.
 - LINEAS DE ACCIÓN:
 - Crear conciencia en la población sobre el cuidado específico de los árboles.
 - Visitar escuelas y capacitar a alumnos y maestros sobre la importancia de tener áreas verdes.
 - Reforestar áreas verdes y lugares públicos.
 - ESTRATEGIA 4.2.2
 - Reducir la erosión del suelo a las orillas de ríos y arroyos.

- LINEAS DE ACCIÓN:
 - Creación de muros gaviones a fin de reducir el impacto de las corrientes de agua en temporada de lluvia.
- ESTRATEGIA 4.2.3
 - Optimizar el servicio de drenaje, así como el destino de los desechos orgánicos.
 - LINEAS DE ACCIÓN:
 - Creación de un Relleno Sanitario en la cabecera y una laguna de oxidación en las comunidades que cuentan con alcantarillado y drenaje.

OBJETIVO 4.3

- Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano
 - ESTRATEGIA 4.3.1
 - Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección
 - LINEAS DE ACCIÓN:
 - Crear conciencia de la importancia de la Prevención en caso de contingencia y/o desastre natural o humano.
 - Tener ubicados y señalados los lugares que han de servir como refugio.
 - Contar con un almacén dotado de lo indispensable en caso de desastre natural o humano.
 - Capacitar a todo Funcionario Público, Presidente Seccional y Comisario de Policía a fin de que pueda hacer frente a situaciones en las cuales se tenga que intervenir.

**GOBIERNO
RESPONSABLE**

EJE 5

OBJETIVO 5.1

- Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz entre los tres órdenes de gobierno
 - ESTRATEGIA 5.1.1
 - Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr una administración efectiva.
 - LINEAS DE ACCIÓN:
 - Estar atento y acatar las decisiones de las políticas públicas nacionales a fin de impulsar la inclusión y la participación efectiva del gobierno estatal y municipal.

OBJETIVO 5.2

- Romper con la organización tradicional otorgando autonomía de gestión a los Directores de Área
 - ESTRATEGIA 5.2.1
 - Consolidar los procesos de formación, capacitación y actualización.
 - LINEAS DE ACCIÓN:
 - Capacitar para la toma de decisiones a todo funcionario público, a su vez para que haga frente a situaciones no previstas.
 - ESTRATEGIA 5.2.2
 - Otorgar autonomía de gestión a Directores de primero y segundo nivel.
 - LINEAS DE ACCIÓN:
 - Dar libertad a los funcionarios para que busquen recursos que beneficien al Municipio y a sus habitantes.

OBJETIVO 5.3

- Transparencia, Combate a la corrupción y a la impunidad
 - ESTRATEGIA 5.3.1
 - Transparentar la actuación ante la ciudadanía
 - LINEAS DE ACCIÓN:
 - Publicar a tiempo las cuentas públicas, así como lo previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
 - Publicar las declaraciones patrimoniales de los Funcionarios elegidos por elecciones electorales.
 - Brindar información a quien la solicite en tiempo y forma.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es una apuesta para construir un mejor (nombre del municipio) para todos, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.
2. Reuniones de la administración municipal, cada dos meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
3. Informe al Cabildo, cada tres meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
4. Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada cuatro meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.
5. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Listado de Comunidades

1. Buenavista (La Majada)
2. Cieneguilla
3. El Aguaje
4. El Consuelo
5. El Nogalito
6. El Terrero
7. La Boquilla
8. La Concepción
9. La Cuadrilla
10. La Esperanza
11. La Galera
12. La Herrera
13. La Paz (Seccional)
14. Laborcita de San Javier (Seccional)
15. Los Cuates de Abajo
16. Majalca
17. Rancho Portillo (Valentín Gómez Farías)
18. San Juan de Echeversea (San Juan)
19. San Juan de San Gregorio
20. San Nicolás de Carretas (Cabecera Municipal)
21. Santa Cruz de Mayo (Seccional)
22. Santo Toribio
23. Tres Ojitos

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRAN MORELOS, CHIH.
Ayuntamiento 2016 - 2018

EL QUE SUSCRIBE, LIC. ALFREDO MUÑOZ ANDRADE, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GRAN MORELOS, DISTRITO JUDICIAL MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA; HACE CONSTAR Y

C E R T I F I C A

QUE EL LIBRO NÚMERO 12 DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO, APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO 570 EN LA QUE A LETRA DICE:

ACTA N° 570 EN GRAN MORELOS, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 9:23 HORAS DEL DÍA 25 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES, LOS CC. CLAUDIA GARCÍA CHACÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. ING. GILBERTO FLORES ESTRADA, C. PEDRO SOLÍS CARRILLO, C. MAXIMIANO SUBIA MOLINA, C. ERNESTINA MORALES LOYA, C. SANDRA FELICITAS MORENO GUTIÉRREZ Y C. JOSÉ LUIS PÉREZ ARANA, COLEGIADO DEL CUERPO DE REGIDORES; ASÍ COMO LA C. YOLANDA ORTEGA MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL. TRATÁNDOSE EN ESTA SESIÓN COMO PUNTO V LA REVISIÓN, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018. UNA VEZ APROBADO POR SEIS DE SEIS VOTOS, ACORDÁNDOSE REMITIRLO A LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

HABIÉNDOSE TRATADO TODO LO REFERENTE A LA REVISIÓN, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS 10:50 HORAS DEL DÍA Y FECHA ANTES SEÑALADO.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES SACADA DE SU ORIGINAL, VA EN 3 HOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, SE AUTORIZA Y FIRMA PARA FINES LEGALES, EN GRAN MORELOS, CHIHUAHUA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE



LIC. ALFREDO MUÑOZ ANDRADE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

186

ACTA N° 570

En Gran Morelos, Municipio de Gran Morelos, Estado de Chihuahua, siendo las 9.23 horas del día 25 de enero de 2017. Reunidos en la Sala del Ayuntamiento, previa cita, con la finalidad de celebrar la segunda sesión ordinaria del mes de enero. Presentes seis de los ocho Regidores del H. Ayuntamiento 2016-2018; además de la C. Claudia García Chacón, Presidente Municipal; la C. Yolanda Ortega Martínez, Sindico Municipal; y el C. Lic. Alfredo Muñoz Andrade, Secretario del Ayuntamiento; al cual por orden de la Presidente Municipal se le pidió redactar la presente siguiendo el:

- ORDEN DEL DÍA -

- I- Lista de Asistencia.
- II- Verificación del Quorum Legal
- III- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- IV- Aprobación del acta de instalación del COPLADEMUN y su funcionamiento
- V- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
- VI- Asuntos Generales.

Habiendo realizado el pase de lista se comprueba el Quorum Legal y se declaran VALIDOS los acuerdos que de esta emanen.

En el Punto IV se aprueba el acta de instalación del COPLADEMUN, así como el funcionamiento del mismo, con seis de seis

187

votos se aprueba.

Pasando al Punto V se presenta el Plan Municipal de Desarrollo para su discusión y aprobación. Sometido a votación se aprueba con seis de seis votos.

En Asuntos Generales no existió asunto a tratar y se procede a terminar la sesión

Siendo las 10.50 horas del día 25 de enero de 2017 se da por terminado la sesión, firmando los que en ella intervinieron.

C. Claudia García Chacón
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Yolanda Ortega Martínez
SINDICO MUNICIPAL

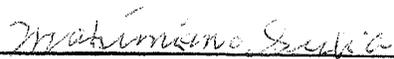
-REGIDORES-

Ing. Gilberto Flores Estrada
REGIDOR DE HACIENDA

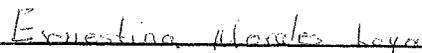
188



C. Pedro Solís Carrillo
REGIDOR DE GOBERNACIÓN



C. Maximiliano Subia Molina
REGIDOR DE OBRAS Y SERV. PÚBL.



C. Ernestina Morales Loya
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



C. Sandra Felicitas Moreno Gutiérrez
REGIDOR DE SALUD



C. José Luis Pérez Arana
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



Lic. Alfredo Muñoz Andrade
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

ÉL LIC. ALFREDO MUÑOZ ANDRADE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GRAN MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA.

HACE CONSTAR Y CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE LA ORIGINAL, LA CUAL SE COMPULSA DE TRES HOJAS ÚTILES MISMAS QUE CORRESPONDEN Y SON TOMADAS DEL ACTA DE CABILDO NO. 570 Y SE EXPIDE EN USO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN A ESTE MI CARGO. EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 63, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y SE FIRMA EN GRAN MORELOS, CHIH., A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE



LIC. ALFREDO MUÑOZ ANDRADE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SIN TEXTO